



LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURÍSTICO, REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, se suscribe contrato de prestación de servicios con AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 37893268 de San Gil, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar: Prestar servicios personales como instructor para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilinguismo, Artesanias, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.

La presente se expide en San Gil, 21 de febrero de 2019

MELBA JANNETH GALVIS OLARTE
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Milagros Calderón Hernández, Apoyo Contratación

Revisó: Alexander Bautista Rodriguez, Coordinador Administrativo y Financiero



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander/Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9-82, San Gil, Santander - PBX (57 1) 7248113 - 7248114
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04